

Rad No.: 24-240-163602

Barranquilla, 30/12/2024

Señor(a)
MIGUEL ANGEL OLAYA
LICET DEL CARMEN DE LA ROSA FLOREZ
justo04082019@gmail.com
Carrera 66 No. 90 M 2 C 99
Santa Marta

Contrato: 17198559

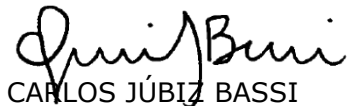
Asunto: Solicitud de traslado de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 11 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. 24-005896, le informamos que, para trasladar la deuda que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 66 No. 50 - 6 Manzana 6 Casa 99 de Santa Marta identificado con el contrato No. 17198559, al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 9B No. 131A - 16 de Rodadero, identificado con el contrato No. 67613251, se requiere que tanto el predio origen, como el predio destino se encuentren al día con los pagos.

Es importante mencionarle que, una vez cumpla con los requisitos señalados, continuaremos con el trámite de su petición

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
221704101